

anunciado por esta Diputación Provincial para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Tributos de la zona de Herrera del Duque, cuyo extracto es el siguiente:

Tienen preferencia los funcionarios del Ministerio de Hacienda, al que corresponde la vacante, y en último término los funcionarios de esta Diputación.

Características de la zona: Capitalidad en Herrera del Duque y subcabecera en Talarrubias, y la componen los pueblos de Baterno, Casas de Don Pedro, Castiblanco, Esparrágosa del Caudillo, Fuenabrada de los Montes, Garbayuela, Garlitos, Helechosa de los Montes, Herrera del Duque, Puebla del Alcocer, Risco, Sancti-Spiritus, Siruela, Talarrubias, Tamurejo, Valdecaballeros, Villarta de los Montes.

Cargo: El promedio del cargo en voluntaria, en el último bienio de 1972-1973, es de 24.312 167 pesetas.

Categoría de la zona: Tercera.

Premios: El premio de cobranza en período voluntario es del 6,68 por 100 y en los recargos de prórroga y apremio, el 75 por 100 de los que perciba la Diputación.

En los Arbitrios Municipales de Rústica y Urbana, el 2,20 por 100 y en los Organismos oficiales, el 50 por 100, tanto en voluntaria como en ejecutiva de los que a la Diputación reconocen aquéllos.

Las recompensas especiales se ajustan a las previsiones del capítulo II del Estatuto Orgánico.

Fianza: 1.215.808 pesetas en metálico o efectos, con opción a presentar póliza de seguro de crédito y caución o aval bancario o Cajas de Ahorros, por los dos tercios de su importe.

Recursos: Contra el nombramiento que se efectúe por la Diputación Provincial podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda y el contencioso-administrativo contra la resolución de éste.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La falta de toma de posesión del Recaudador nombrado, bien sea por no haber constituido fianza o por renunciar al cargo, determinará la inhabilitación prevista por el artículo 67-1 del Estatuto Orgánico.

Badajoz, 16 de junio de 1974.—El Presidente, Manuel Romero Cuerda.—5.238-A.

12039 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Médico Anestesiista para el Servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Provincial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 120 de fecha 27 de mayo de 1974, figuran insertas la convocatoria y programa para la provisión en propiedad de una plaza de Médico Anestesiista para el Servicio de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Provincial, vacante en la plantilla de funcionarios provinciales, dotada con las retribuciones que en definitiva resulten por aplicación del Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, sobre adopción de medidas en orden a la acomodación del régimen y retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado; Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, sobre aplicación de las normas del Decreto-ley anteriormente citado, y disposiciones complementarias.

En la convocatoria antes citada figuran las bases, normas y ejercicios que han de regir para la provisión de la plaza de referencia, con indicación de las circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en la oposición convocada, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 4 de junio de 1974.—El Presidente.—El Secretario general.—5.237-A.

12040 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe Clínico de la especialidad de Tocoginecología del Hospital Provincial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 118, de fecha 24 de mayo de 1974, figura inserta la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe Clínico de la especialidad de Tocoginecología del Hospital Provincial, mediante concurso restringido de méritos entre Médicos pertenecientes a cualquiera de los escalafones de las Beneficencias Provinciales, dotada con las retribuciones que en definitiva resulten por aplicación del Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, sobre adopción de medidas en orden a la acomodación del régimen y retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado; Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, sobre aplicación de las normas del

Decreto-ley anteriormente citado, y disposiciones complementarias.

En la convocatoria antes citada figuran las bases y normas que han de regir para la provisión de la plaza de referencia, con indicación de las circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en el concurso convocado, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 4 de junio de 1974.—El Presidente.—El Secretario general.—5.238 A.

12041 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Economista de esta Corporación.*

Publicada convocatoria para proveer en propiedad la plaza de Economista de la excelentísima Diputación Provincial mediante concurso-oposición, se designa el Tribunal calificador de los ejercicios que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, queda integrado por los señores siguientes:

Presidente: Excelentísimo señor don Rufino Briones Matute, como Presidente de la Corporación Provincial, o Diputado en quien delegue.

Vocales:

Representante del profesorado oficial del Estado don Mariano Alier Izuel, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y Licenciado en Ciencias Económicas.

Representante del Ilustre Colegio de Economistas:

Titular: Don Francisco Javier López Trevijano.

Suplente: Don Antonio Urtubia Ramírez.

Representante de la Diputación Provincial don Manuel García González, Economista.

Secretario:

Titular: Don Rafael Nasarre Alastruey, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial.

Suplente: Don Carmelo Velasco Gorricho, Jefe del Negociado de Personal.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 6.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1963, se hace público para conocimiento de los interesados.

Logroño, 5 de junio de 1974.—El Presidente, Rufino Briones Matute.—5.181-A.

12042 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición directa y libre para proveer quince plazas del Cuerpo Técnico de Administración General.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición convocada por esta Corporación para proveer quince plazas del Cuerpo Técnico de Administración General, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 30 de mayo de 1974 se ha resuelto aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición directa y libre convocada por esta Corporación para proveer quince plazas del Cuerpo Técnico de Administración General, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas 3 de abril y 27 de marzo último, respectivamente.

Madrid, 8 de junio de 1974.—El Secretario general interino, José Nicolás Carmona Salvador.—5.171-A.

12043 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orensa por la que se hace pública la composición del tribunal del concurso para la contratación de los servicios de un Gerente de los establecimientos sanitarios y benéfico asistenciales de esta Corporación.*

De conformidad con las bases de la convocatoria del concurso para la contratación de los servicios de un Gerente de los establecimientos sanitarios y benéfico asistenciales de esta Diputación, y lo acordado por la Corporación Provincial, el Tribunal de dicho concurso queda integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Alvarez Rodríguez, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Suplente: Don Javier Perea Rodríguez, Vicepresidente de la excelentísima Diputación.

Vocales: Diputado, don Miguel Angel Alcaraz del Río, Presidente de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales.

Suplente: Don Jaime Dávila Sánchez, Diputado provincial.